



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°412-2019-MPMC-J

Juanjui, 16 de septiembre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

VISTO:

El Informe N°219-2019-GDS-MPMC-J, de fecha 01 de agosto del 2019, sobre implementación de directivas internas, Reglamento Interno y Plan de Monitoreo y Acción del Programa del Vaso de Leche, el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2019-MPMC-J, de fecha 08 de agosto del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con el Primer Párrafo del Art. 1° de la Ley N° 27712, el mismo que modifica el numeral 2.2 del Art. 2° de la Ley N° 27470, establece que las municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con las Organizaciones del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho programa en sus fases de selección de beneficiarios, distribución, supervisión y evaluación;

Que, con Informe N° 002-2019-RPVL-MPMC-J, de fecha 01 de agosto del 2019, emitido por el responsable del Programa Vaso de Leche, donde solicita se apruebe la Directiva N° 001-2019-PVL " Normas para la Administración del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Organización, Administración y Ejecución", la Directiva N° 002-2019-PVL " Normas para el Proceso de Empadronamiento de los Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Juanjui", Plan de Supervisión y Monitoreo del Programa del Vaso de Leche, Reglamento Interno del Programa del Vaso de Leche, Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Que, con Informe N° 219-2019-GDS-MPMC-J, de fecha 01 de agosto del 2019, donde solicita la aprobación de la Directiva N° 001-2019-PVL " Normas para la Administración del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Organización, Administración y Ejecución", la Directiva N° 002-2019-PVL " Normas para el Proceso de Empadronamiento de los Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Juanjui", Plan de Supervisión y Monitoreo del Programa del Vaso de Leche, Reglamento Interno del Programa del Vaso de Leche, Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;





PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 6° 20° numeral 6) 43) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:

- DIRECTIVA N° 001-2019-PVL-GDS-MPMC-J "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN".
- DIRECTIVA N° 002-2019-PVL-GDS-MPMC-J "NORMAS PARA EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE JUANJUÍ".
- PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2019.
- REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL CÁCERES.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina del Programa de Vaso de Leche, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

VRLE/A MPMC-J.
GDS
CRV
TTT
C.c.
G.M.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú
Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE